



COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
Periodo de Sesiones 2023 – 2024

ACTA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
Lunes 25 de marzo de 2024

Siendo las 08 horas y 37 minutos del día lunes 25 de marzo de 2024, bajo la presidencia del señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, se dio inicio a la sesión, en la modalidad semipresencial, en la Sala Nº 1 "Carlos Torres y Torres Lara", ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y la modalidad virtual mediante la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República; se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes señores congresistas miembros titulares: Carlos Javier Zeballos Madariaga, Jorge Luis Flores Ancachi, David Julio Jiménez Heredia, Víctor Seferino Flores Ruiz, Silvia María Monteza Facho, Carlos Enrique Alva Rojas; y Óscar Zea Choquechambi.

Durante el transcurso de la sesión se incorporó de manera presencial la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero y el congresista Luis Roberto Kamiche Morante

Durante el transcurso de la sesión se incorporaron de manera virtual los congresistas Juan Carlos Mori Celis y Waldemar José Cerrón Rojas.

Los congresistas Ernesto Bustamante Donayre, Abel Augusto Reyes Cam presentaron licencia para la presente sesión.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

I. ACTA

EL PRESIDENTE dio cuenta que se remitió a los correos de los señores congresistas y asesores las actas de la décima primera y décima segunda sesión ordinaria, realizadas el 04 y 11 de marzo del presente año respectivamente, las cuales fueron aprobadas en las mismas sesiones.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta que, se había remitido a los correos institucionales de los señores congresistas, los documentos enviados y documentos recibidos desde el 9 al 22 de marzo, del Servicio de Trámite documentario de la Comisión ordinaria, para su conocimiento y fines respectivos.

Precisó que, si algún congresista requería copia de algún documento, podía solicitarlo a la secretaría técnica.

III. INFORMES

El PRESIDENTE consultó a los señores congresistas si deseaban realizar algún informe. Al no haber informes se pasó a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE consultó a los señores congresistas si deseaban realizar algún pedido. Al no haber pedidos se pasó a la siguiente estación.

V. ORDEN DEL DIA

5.1 PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES

El PRESIDENTE dio la bienvenida al señor Rafael Eduardo Munte Schwarz, presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones-OSIPTEL, y al señor Luis Alejandro Pacheco Zeballos, director de la Dirección de Fiscalización e Instrucción del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones-OSIPTEL, quienes informaron en relación a los siguientes temas:

- Acciones realizadas en relación a tema difundido en un medio televisivo, concerniente a “La mafia de clonadores de dedos”.
- Medidas preventivas adoptadas con la finalidad de combatir este tipo de delitos, que están operando en nuestro país.
- Oficinas administrativas de su representada que se encuentran relacionadas con la prevención de delitos similares. Y casos análogos ocurridos en nuestro país y las medidas adoptadas para prevenir estas acciones delictivas.

El señor Rafael Eduardo Munte Schwarz señaló que, el principal problema que está sucediendo en la actualidad es el robo de identidad a través de diversas modalidades y que es una problemática compleja; indicó que incluso vivimos en una cultura como la de entregar el DNI al momento de identificarnos ante una entidad pública, y este documento contiene información personal sensible.

Expresó que se han desarrollado campañas con la finalidad de dar a conocer a la población de los peligros de comprar chips en la calle; y que la actividad de prevención compete a muchas entidades como al Ministerio del Interior, Migraciones, Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Congreso de la República, ya que el problema es el acceso a la información personal; y que se debe incluir responsabilidad penal de las personas que autoricen la venta ambulatoria de los chips.

Respecto de los hechos dados a conocer en los medios de comunicación se requirió

información a la empresa vinculada, reunión con los directivos, se fiscaliza las instalaciones de la empresa para ver el proceso de activación de las líneas denunciadas y verificación que si se está cumpliendo con la normativa, y resultado de dicha fiscalización es que la empresa implicada no habría cumplido de manera integral con todos los requisitos de la contratación, porque no solo es necesario verificar la huella de quien compra, si no se quien vende.

Desde el año 2018 se ha creado el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG) que desincentiva el robo de los equipos celulares, a través del bloqueo de celulares robados que tienen IMEI inválidos (Celulares Reflashados que alteran el IMEI); así mismo se han realizado 450 acciones de fiscalización desde el 2019, multas a las empresas operadoras. Del mismo modo se han realizado operativos conjuntos con el Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, y municipalidades.

Señaló además que desde el año 2022, se ha reforzado la normativa para combatir la venta ambulatoria, no obstante, las empresas operadoras se mostraron reacias al cumplimiento, incluso cuestionaron la función del OSIPTEL y presentaron denuncias ante INDECOPI al considerar que dicha prohibición constituía una barrera burocrática ilegal. Pese a que OSIPTEL ganó el proceso, las empresas no dejaron la venta ambulatoria de chips. Remarcando que para OSIPTEL es un tema prioritario la seguridad de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, por ello realiza una fiscalización permanente a las empresas operadoras, y viene aplicando diversas medidas y sanciones. Pero que la problemática de la seguridad ciudadana es transversal y no solo afecta a la industria de telecomunicaciones, sin embargo, se agrava, si existe “informalidad” en el mercado.

El señor Luis Alejandro Pacheco Zeballos, remarcó que OSIPTEL viene ejecutando acciones de fiscalización, y como consecuencia de ello emiten medidas administrativas, para que las empresas cumplan con la normativa vigente.

Luego de absolver las preguntas de los congresistas, se les agradeció su participación e invitó a retirarse de la sala.

Seguidamente, el PRESIDENTE solicitó la aprobación del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, a efecto de implementar los acuerdos adoptados.

No habiendo ninguna observación se aprobó por unanimidad.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 10 horas con 08 minutos, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el área de transcripciones, así como el audio de domino del Congreso son parte integrante del acta.



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

LUNES, 25/03/2024 SESIÓN ORDINARIA Nº 13

4

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología
Tecnología

DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y

